I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Desígnese a docente en calidad de contratada.

LOTA, 25 MAR. 2015

DECRETO Nº 838 .-/

Vistos:
La necesidad existente en la Escuela Bello Horizonte E-693; Dotación docente año 2015; D.F.L. Nº1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **RUTH MAGDALENA HORMAZABAL COLOMA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela bello Horizonte E-693
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 09 de marzo de 2015
HASTA	: 29 de febrero de 2016
MOTIVO	: Necesidad de servicio
CALIDAD	: Contrata
PARALELO	: 30 hrs titulares, Fondos SEP en la E-693
AFP-SALUD	: CAPITAL-FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose Cuenta Presupuestaria 215 21 02 001, **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/sff
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.